

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Gobierno planea aprobar este año nuevas subidas del SMI para 2022 y 2023

**PLAN NORMATIVO PARA EL EJERCICIO/** Trabajo prevé elevar el salario mínimo a 1.000 euros este ejercicio y alcanzar el 60% del salario medio para el próximo. La hoja de ruta oficial incluye las nuevas leyes de Vivienda, Industria o el desarrollo del 5G.

Juande Portillo, Madrid

El Gobierno dio ayer el pistoletazo de salida a su agenda reformista para 2022 poniendo negro sobre blanco sus prioridades normativas para el nuevo año en un primer Consejo de Ministros que aprobó el plan normativo para todo el ejercicio. El año, que comienza con el reto de lograr los apoyos parlamentarios necesarios para aprobar sin cambios la reforma laboral pactada con patronal y sindicatos, estará marcado por las reformas comprometidas con Bruselas en el marco del Plan de Recuperación. Más allá, sin embargo, el documento anticipa los planes del Ejecutivo para acometer en 2022 dos nuevas subidas del salario mínimo interprofesional (SMI): una para este mismo año y otra para 2023, según desvelan a EXPANSIÓN fuentes conocedoras del plan.

La propia vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, viene anticipando que su objetivo es aumentar el SMI este mismo año hasta la cifra redonda de los 1.000 euros al mes. Una medida que aspira a lograr el aval de los agentes sociales y que podría tener efectos retroactivos desde el 1 de enero. El plan normativo desvela, sin embargo, que más allá del incremento que trate de aprobar en las próximas semanas planea impulsar otro a final de año para que 2023 arranque directamente con un nuevo aumento.

En concreto, el objetivo que se ha marcado el Gobierno de coalición formado por PSOE y Unidas Podemos es que el salario mínimo interprofesional alcance el 60% del salario medio en 2023, en línea con lo que marca la Carta Social Europea. Aunque la cifra definitiva oscila al compás de la evolución salarial, el Comité de Expertos al que Trabajo encargó diseñar la senda de subidas estimó que la cifra final se situaría en una horquilla de entre 1.011 y 1.049 euros al mes para 2023.

Las dos nuevas subidas del salario mínimo que planea ejecutar este año el Gobierno serían la cuarta y la quinta



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

## UGT insta a CEOE a sentarse a negociar de forma inmediata la subida del SMI para 2022

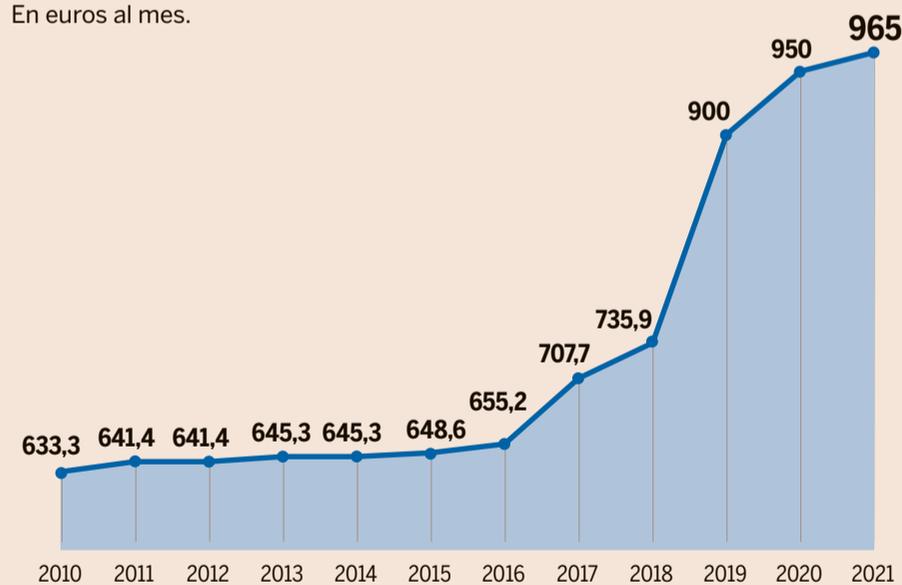
aprobadas desde que Pedro Sánchez accedió a la presidencia. La primera tuvo lugar en 2019, cuando el Ejecutivo impulsó un inédito incremento del SMI del 22,3% desde los 735 hasta los 900 euros.

### Choque de posturas

Posteriormente, en enero de 2020, Díaz estrenó su cartera ministerial con un acuerdo tripartito del diálogo social para situarlo en los 950 euros. La irrupción de la pandemia, y la crisis económica que desató, llevó al Ejecutivo a congelar temporalmente la senda de subidas que había iniciado, lo que, de hecho, supuso un choque de posturas entre la titular de Economía, Nadia Calviño, más prudente, y Díaz, que siguió reclamando nuevas subidas. Finalmente, el Consejo de Ministros aprobó la última subida del SMI hasta la fecha el pasado 28 de

## EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En euros al mes.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

septiembre, cuando decretó su incremento a 965 euros con efectos retroactivos al 1 de septiembre. En total, y a la espera de los nuevos incrementos previstos en el plan normativo, desde 2019 el SMI ha subido un 31%. Trabajo aspira ahora a conseguir el aval

de patronal y sindicatos al nuevo incremento, hasta los 1.000 euros, si bien los empresarios contemplan con recelo un nuevo encarecimiento de los costes laborales cuando aún son notables los efectos de la pandemia sobre la economía. A los sindicatos, por su

parte, les preocupa que el galopante aumento de la inflación reste poder adquisitivo a los asalariados más precarios.

En este sentido, UGT conminó ayer a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a sentarse a negociar “una subida in-

## El Ejecutivo no prevé reformar los delitos de sedición y rebelión ni regular sobre la Corona

mediata del salario mínimo interprofesional”, que afecta a casi dos millones de trabajadores.

### El resto de medidas

En paralelo a las modificaciones que acabe aprobando en torno al SMI, el Gobierno prometió ayer impulsar “una medida al día” para consolidar la recuperación económica. En este sentido, el ministro de Presidencia, Félix Bolaños, detalló que el Ejecutivo tiene previsto promover 368 medidas este año, incluyendo 92 leyes (11 orgánicas y 81 ordinarias) y 276 reales decretos.

El listado de iniciativas que conforman el plan normativo del Ejecutivo incluye, según desgranó Bolaños, una nueva ley de Ciencia; otra de Industria, que sustituya a la de 1992; normas para promover la digitalización del país garantizando la red 5G en telecomunicaciones; la creación de un estatuto de *start up* para estudiantes, que permita impulsar empresas innovadoras a universitarios y alumnos de FP, o la nueva ley de Vivienda. El Consejo de Ministros tiene previsto, de hecho, aprobar esta última norma el próximo martes, con el objetivo de limitar la escalada de precios del alquiler dando beneficios fiscales a los propietarios para que los jóvenes puedan acceder a arrendamientos a precios asequibles.

En paralelo, el Ejecutivo planea legislar para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral; abolir la prostitución; regular conflictos de interés en el sector público; actuar en los terrenos radioactivos o potenciar la unión de pequeños municipios para facilitar su acceso a servicios básicos. Bolaños reveló, eso sí, que el Gobierno no tiene entre sus prioridades la reforma de los delitos de sedición y rebelión, o tomar medidas que afecten a la Corona.